

Guayaquil 30 de marzo del 2015.

Sres.

**Miembros de la Junta General de Accionistas
MIRACLECOVER SA**

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía **MIRACLECOVER SA** se ha procedido a realizar la revisión y examen de la Información contenida en los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2014, considerando que los mismos han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando que los estados financieros y sus resultados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,



**León Torres Carlos
C.I. 0902100809
COMISARIO**